SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº. 099-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 18 de Marzo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, con Resolución Ministerial N° 214-98-SA/DM, se designa al Instituto Nacional de Salud como Unidad Especial del Ministerio de Salud para proporcionar apoyo administrativo y gerencial de los fondos de donación y contrapartida peruana de la actividad Vigía.

Que, el artículo 7° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual será aprobado por el Titular del Pliego.

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, establece que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas no contenidos en el Plan Anual deberán ser aprobados por el Titular del Pliego para su inclusión en el mismo, lo cual deberá informarse al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a dicha aprobación;

Que, a través del oficio P. Vigía N° 0241-2002, la Dirección Nacional del Proyecto Vigía, solicita se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones correspondiente al año 2002, el proceso de selección (Adjudicación Directa Selectiva) para contratar un empresa especializada en brindar apoyo en la organización y soporte logístico para el "Seminario Internacional Prevención y Control de la Malaria " organizado por el Ministerio de Salud, que deberá llevarse a cabo en la ciudad de Lima entre los días 8 y 10 de abril del 2002, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 64,000.00 Nuevos Soles, el mismo que cuenta con el financiamiento del Proyecto Vigía.

Que, a través del Informe N° 021-2002-OEPP-DG-OGAT/INS de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se comunica que el gasto a ejecutarse, cuentan con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección General de Asesoría Técnica
25 MAR. 2002
RECIBIDO
Firma:
Hora: 8:20 Reg. N°

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, correspondiente al año 2002; la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de una empresa especializada en brindar apoyo en la organización y soporte logístico, para la realización del "Seminario Internacional de Prevención y Control de la Malaria" que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 8 al 10 de abril del 2002.

Tipo de proceso	: Adjudicación Directa Selectiva
Objeto	: Contratación de Servicio General
CIIU	: 7490
Síntesis de las especificaciones	: Apoyo de organización y soporte logístico de evento
Tipo de moneda	: Nuevos Soles
Valor estimado	: S/. 64,000.00
Fuente de financiamiento	: Donaciones y transferencias
Mes de ejecución	: Marzo
Nivel de centralización	: Lima

Artículo 2°.- INFORMAR al Consejo Superior de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa-PROMPYME, la aprobación materia de la siguiente Resolución.

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda y al Proyecto Vigía..

Regístrese y comuníquese,

Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud